

Circular 2/2006 de 6 de febrero

RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DE LOS ABOGADOS

Como se informó en anterior circular de 15 de enero, el día 24 de enero tuvo lugar en el Salón de Actos en el acto público para todos los colegiados convocado al efecto, la exposición de sus conclusiones por el grupo de trabajo constituido por la Junta de Gobierno para estudiar la situación y consecuencias de la creación de un régimen laboral especial para los abogados por la Disposición Adicional Primera de la [Ley 22/2005](#), de 18 de noviembre, publicada en el B.O.E. del 19, y la [Resolución](#) de la Dirección General de la Seguridad Social publicada en el B.O.E. de 23 de noviembre, en buena parte clarificada por lo dispuesto en la Disposición Adicional Septuagésima de la [Ley de Presupuestos](#) (B.O.E. de 30 de diciembre) y por la [Resolución](#) del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 30 de diciembre (B.O.E. de 4 de enero).

Los integrantes del grupo de trabajo, a los que queremos agradecer públicamente su esfuerzo e interés, expusieron ante los colegiados que asistieron al acto su valoración del alcance y consecuencias de la citada normativa, ante la que cada cual, caso de verse afectado, deberá valorar la solución más adecuada para su situación particular. En cualquier caso recordamos que el 1 de febrero finalizó el plazo para que quienes estaban afectados por la normativa adecuaran su situación con la Seguridad Social a la misma y el único consejo que cabe dar con carácter general es que las relaciones profesionales que se establezcan en el seno de los despachos, sean de la condición que sean, se concreten con claridad por escrito en previsión de problemas de futuro.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS NOTARIALES POR CORREO ELECTRÓNICO

La Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón, en desarrollo de lo dispuesto en el punto 4º de la Orden de 19 de junio de 2003 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo -**“Si la relación de documentos privados presentados a los notarios para su legitimación o reconocimiento de firmas no se presentara a través de la plataforma informática del Notariado, se presentará en formato texto, o bien en papel o bien por correo electrónico, a la dirección física o de correo electrónico que la Dirección General de Tributos del Gobierno de Aragón señale al efecto”**-, nos ha informado que el correo electrónico de referencia será el siguiente informaticatributos@aragon.es.

BASE DE DATOS “ABOGACÍA INTERNACIONAL”

Con la intención de posibilitar la difusión de las iniciativas internacionales del Consejo General de la Abogacía entre el mayor número de abogados interesados y con la cualificación profesional requerida para cada caso, el Consejo ha creado una base de datos específica a la que se puede acceder a través de su página web, www.cgae.es y pinchando el banner Abogacía Internacional, a través de la cual puede formalizarse la incorporación a la iniciativa.

NORMAS DE REPARTO EN LOS JUZGADOS DE ZARAGOZA

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón ha remitido las normas de reparto de asuntos entre las Secciones Penales de la Audiencia Provincial de Zaragoza, que regirán durante 2006 para los asuntos procedentes de los Juzgados de lo Penal, de Instrucción de Zaragoza, de Menores, de Vigilancia Penitenciaria y de Primera Instancia e Instrucción de la Provincia. También ha remitido acuerdo sobre reparto de recursos de apelación en materia de extranjería entre las Secciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo. A su vez, el Juez Decano ha remitido acuerdo sobre reparto de asuntos en los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Todos ellos están colgados en la [web](#) del Colegio, Normativa profesional, y en el tablón de anuncios del Colegio y de la sala de Letrados del

Juzgado.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Curso sobre Litigios en Materia de Contrato de Seguro.- Se ha convocado la VIIª edición del citado Curso, que organiza la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad de Zaragoza y dirige nuestro compañero Luis Pedro Gracieta Royo. Las clases se impartirán los días 20, 21, 22, 23, 27 y 28 de febrero y 1 de marzo de 16:15 a 18:15 y el precio de la matrícula es de 135 euros (65 para los miembros de la Agrupación de Abogados Jóvenes). Hay programas en el Colegio y para más información llamar al 976 761 490 de 16 a 20 horas.

XIV Congreso de Responsabilidad Civil.- Organizado por el Colegio de Abogados de Barcelona, tendrá lugar en Barcelona los días 30 y 31 de marzo. Información en www.icab.es.

Master Universitario de Especialización en Derecho Penal.- Convocado por la Universidad de Sevilla, se extenderá del 20 de febrero al 30 de junio. Información en www.iaic.us.es.

Ciclo de Experto en Seguros de Responsabilidad Civil.- Ciclo de Seminarios organizado por la Fundación Mapfre, que tendrán lugar en Madrid en diversas fechas a partir del próximo 8 de febrero. Información en www.cienciasdelseguro.com.

Curso de Especialista en Asesoría Jurídica de Empresas.- Organizado por la Universidad Pontificia de Comillas con la colaboración de la C.A.I., tendrá lugar en el Centro de Formación Empresarial de Caja Inmaculada en Zaragoza. Comenzará el mes de marzo con una duración de 320 horas, ofreciendo a los Abogados colegiados un 10% de descuento. [Información](#) en pcelada@ip.upcomillas.es.

OFERTAS DE INTERÉS

Viaje a la India y Nepal.- Viajes Orienta nos ha hecho llegar una oferta limitada que por su evidente interés ponemos en conocimiento de todos los colegiados. En concreto, se está organizando un viaje a la India y Nepal para un grupo organizado de 20/28 viajeros de 16 días de duración y por un precio de 2.165 euros por persona en habitación doble, con estancia en hoteles de 5 estrellas, pensión completa y guía desde España. El plazo tope de inscripción es el 28 de febrero y los detalles concretos pueden consultarse en la web www.viajesorienta.com.

Un cordial saludo.

EL DECANO
Francisco Javier Hernández Puértolas